

16⁸¹

J. de Santolome Balenzuela, y Maestre Ben-
ficiado de la Iglesia Parroquial de la Villa de Be-
lor Blanco y alcaide como de la Corporacion de las ben-
dicas anima sita en ella. Certifico que oy dia
de 7 de Mayo de 1783 se presentaron en esta d^{ha} Villa Jofe
Campillo y Fco. de Paula en solicitud de lancia
de que se les pudiese franquizar en el pazo propio
de d^{ha} Corporacion, y respecto a no hallarla ni en d^{ha}
pazo ni en la suavia de su inmediacion no ha po-
dido tener efecto su solicitud, y para que conste
de los efectos que a los sobredichos combenca hoy la
presente que firmo en d^{ha} Villa de Belor Blanco
en 30 dias del mes de Mayo de 1783.

J. de Santolome
D. Pedro de Salazar
y Garbancos